

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

37264 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de competencia de proyectos en procedimiento de concesión de aguas en el término municipal de Ribeira de Piquín (Lugo). Expediente H/27/24669.*

El 11 de septiembre de 2025 se presentó en este Organismo la siguiente solicitud de concesión de aguas:

Aprovechamiento hidroeléctrico de 3.000 l/s de aguas del río Rodil, en el lugar de Baos, término municipal de Ribeira de Piquín (Lugo).

Peticionario: Instalaciones Hidráulicas San Antonio S.L.

Destino: Generación de energía eléctrica

Caudal de agua: 3.000 l/s

Corriente de la que se deriva: Río Rodil

Término Municipal en el que radican las obras: Ribeira de Piquín (Lugo)

De conformidad con el artículo 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, RDPH), se abre el plazo de UN MES, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que el peticionario concrete su solicitud mediante la presentación del proyecto y la documentación necesaria conforme a lo regulado en el artículo 106 del RDPH para la utilización de las aguas, así como la documentación regulada en el apartado 2 del artículo 34 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. La no presentación de la documentación regulada será motivo de exclusión. Durante dicho plazo se admitirán otras peticiones que tengan el mismo objeto que aquella o sean incompatibles con la misma.

Las peticiones habrán de dirigirse a esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Comisaría de Aguas (C/La Regenta, 21-23, 33006 Oviedo, Asturias).

Se denegará la tramitación posterior de toda solicitud que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en la petición inicial, sin perjuicio de que quien lo pretenda pueda, dentro del plazo señalado en este anuncio, remitir su petición en la forma prevista en el artículo 104 del citado Reglamento, en la que se solicitará la paralización del trámite de la que es objeto de esta publicación, debiendo acompañar a la misma el resguardo acreditativo del ingreso en la Caja General de Depósitos de una fianza por la cantidad de 12.000 € para responder de la presentación del documento técnico.

La apertura de los documentos técnicos prevista en el artículo 107 del reiterado Reglamento se realizará en las oficinas de la Confederación en Oviedo (C/ La Regenta 21-23, 33006 Oviedo, Asturias), a las DOCE (12) HORAS del séptimo día hábil tras la conclusión del plazo de presentación de peticiones.

Oviedo, 10 de octubre de 2025.- El Secretario General, P.D. La Jefa del Servicio Técnico (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Alicia Sampedro Cadrecha.

ID: A250046699-1